

14/08/2024

Fiscalía de Arica obtuvo condena de presidio efectivo contra acusado por delitos de abuso sexual, violación y almacenamiento de pornografía

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara una pena única de 15 años y un día de presidio efectivo contra un hombre acusado por los delitos de abuso sexual de menor de 14 años, violación y almacenamiento de material pornográfico, ilícitos que cometió contra la hija de 13 años de edad de su conviviente.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al o los afectados.

La investigación dirigida por el Fiscal de delitos sexuales, Patricio Espinoza, y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI estableció que los hechos comenzaron a registrarse a principios del año pasado, cuando en horas de la noche de un día indeterminado el condenado ingresó a la habitación de la víctima, lugar donde procedió a efectuarle actos de significación sexual y relevancia. En tanto, el 4 de noviembre de 2023, el acusado ingresó nuevamente al dormitorio de la niña, aprovechando que la madre se encontraba fuera del país, donde procedió a violarla.

Finalmente, se acreditó que el 25 de noviembre del año pasado, el acusado fue sorprendido manteniendo en su teléfono celular almacenados dos videos y una fotografía de las agresiones perpetradas a la víctima.

